



**INFORME DE ATENCION DENUNCIA 2022-001754**

**ALCALDIA MUNICIPAL DE MARIALABAJA-BOLIVAR**

**CARTAGENA, ABRIL DE 2023**



## 1. RESULTADOS ATENCION A LA DENUNCIA

### 1.1. Objeto de la Denuncia.

Denuncia radicada con el No. 2022-001754, del 05 de octubre de 2022, sobre los siguientes asuntos:

- 1.1.1 Por presuntas irregularidades en el pago reembolsos y reintegros realizados durante la vigencia 2020, 2021 y a corte 30 de julio de 2022.
- 1.1.2 Por presuntos hechos de corrupción relacionado con la contratación de Órdenes de Prestación de servicios constituyéndose una nómina paralela.

### 1.2. Actuaciones Adelantadas

Con el objeto de verificar los hechos denunciados se procedió a solicitar información a la entidad demandada mediante oficios Nos 110-PC-0004299 de fecha 08 de noviembre de 2022, 110-PC-0004424 de fecha 22 de noviembre de 2022, 110-PC-0004550 de fecha 01 de diciembre de 2022 y 110-PC-0000303 de fecha 03 de febrero de 2023, referente a lo siguiente.

1. Relación en excell de los contratos de prestación de servicios de las vigencias 2020 a 2022, indicando número del contrato, objeto, nombre del contratista, valor y estado del mismo.
2. Copia del acto administrativo mediante el cual el Concejo Municipal de Marialabaja autoriza al alcalde de la vigencia 2020 a 2023, el uso y monto de la caja menor o en su defecto el acto que esté vigente.
3. Copia del acto administrativo mediante el cual el Concejo Municipal de Marialabaja autoriza al alcalde de la vigencia 2020 a 2023, para conceder cajas menores a sus secretarios de despacho, el uso y monto de dichas cajas menores, o en su defecto el acto que esté vigente.
4. Copia del Manual de Requisitos Mínimos y Competencias Laborales vigente.
5. Indicar, como está conformada la planta de personal de la Alcaldía Municipal de Marialabaja-Bolívar.
6. Certificar el monto de las erogaciones correspondientes al manejo de las cajas menores de Despacho de la Alcaldesa, Secretaria de Hacienda, Secretaria de Gobierno, Secretaria de Salud, Secretaria de Educación, Unata, Secretaria de Planeación y Secretaria de Cultura, mes a mes de las vigencias 2020,2021 y 2022.



7. Copia de la Hoja de vida, acto administrativo de nombramiento y posesión de quienes para la vigencia 2020,2021 y 2022, se desempeñaron en los cargos de : Secretaria de Hacienda, Secretaria de Gobierno, Secretaria de Salud, Secretaria de Educación, Umata, Secretaria de Planeación, Secretaria de Cultura y Comisaria de Familia.

La alcaldía municipal de Marialabaja- Bolívar, dio respuesta a las solicitudes de información requerida por este ente de Control, mediante correos electrónicos de fechas 06, 07, 08, 16 de febrero y 03 de marzo de 2023 indicando anexar los archivos correspondientes a la siguiente información:

1. Relación de contratos de orden prestación de servicios de la vigencia 2020.
2. Relación de contratos de orden de prestación de servicios vigencia 2021.
3. Relación de contratos de orden de prestación de servicios de la vigencia 2022.
4. Decreto No 005 Bis de enero 10 de 2020, “Por medio del cual se constituye la caja menor, se reglamenta su funcionamiento, se designa responsable de su manejo y se establece la utilización de avances”.
5. Decreto No 008 Bis de enero 14 de 2021, “Por medio del cual se constituye la caja menor, se reglamenta su funcionamiento, se designa responsable de su manejo y se establece la utilización de avances”.
6. Decreto No 001 Bis de enero 14 de 2022, “Por medio del cual se constituye la caja menor, se reglamenta su funcionamiento, se designa responsable de su manejo y se establece la utilización de avances”.
7. Listado de planta de personal de la Alcaldía Municipal de Marialabaja- Bolívar.
8. Manual de funciones y competencias laborales de la Alcaldía Municipal de Marialabaja- Bolívar.
9. Hoja de vida del Doctor Domingo Padilla Zúñiga- Director de la Umata
10. Hoja de vida de la Doctora Morley Contreras Martínez. Secretaria de Educación del Municipio de Marialabaja- Bolívar.
11. Hoja de vida de Sarys Vanessa Osorio- Secretaria de Salud del Municipio de Marialabaja- Bolívar.
12. Hoja de Vida de la Doctora Vivian del Carmen Torres Torres-Secretaria de Hacienda del Municipio de Marialabaja-Bolívar.
13. Hoja de vida del Doctor Jairo Andrés Zúñiga Pérez- Secretario de Salud del Municipio de Marialabaja- Bolívar.
14. Hoja de vida del Doctor Jorge Tapia Macea- Comisario de familia del Municipio de Marialabaja- Bolívar.
15. Hoja de vida del Doctor José Miguel Padilla Julio- Secretario de Cultura y Juventud.



16. Hoja de vida del Doctor Manuel Rocha Pulido - Comisario de Familia del Municipio de Marialabaja- Bolívar.
17. Hoja de vida del Doctor Cristian Nicolás Blanco Caraballo. Secretario de Planeación del Municipio de Marialabaja- Bolívar.
18. Hoja de Vida de la Doctora Teresa Cardona Teherán. Secretaria de Gobierno y Asuntos Comunitarios.

**1.1.3 Análisis de los documentos aportados y Conclusión de la atención de la Denuncia 2022-001762.**

- 1.1.3.1 **Punto 1.1.1** (Por presuntas irregularidades en el pago reembolsos y reintegros realizados durante la vigencia 2020, 2021 y a corte 30 de julio de 2022).

Del análisis de los documentos aportados por la Alcaldía Municipal de Marialabaja-Bolívar, encontramos que para la vigencia 2020, se realizaron los siguientes pagos de Reembolsos:

DEPENDENCIA	RESPONSABLE	FECHA	REEMBOLSO	TOTAL
SECRETARIA DE GOBIERNO	TERESA CARDONA TEHERAN	21/03/2020	5.000.000	38.500.000
		25/03/2020	5.000.000	
		07/04/2020	5.000.000	
		14/04/2020	5.000.000	
		07/05/2020	5.000.000	
		05/06/2020	5.000.000	
		14/07/2020	5.000.000	
		12/08/2020	500.000	
		14/08/2020	500.000	
		23/09/2020	500.000	
		16/10/2020	500.000	
		03/11/2020	500.000	
		06/11/2020	500.000	
10/11/2020	500.000			
COMISARIA DE FAMILIA	VIVIANA LLERENA GUZMAN	20/03/2020	2.500.000	20.000.000
		24/04/2020	2.500.000	
		05/06/2020	2.500.000	
		30/07/2020	2.500.000	
		21/08/2020	2.500.000	
		23/09/2020	2.500.000	
		16/10/2020	2.500.000	
		18/12/2020	2.500.000	



	RENE MASSA ARIAS	24/03/2020	500.000	1.500.000
		19/05/2020	500.000	
		05/06/2020	500.000	
DESPACHO DE ALCALDESA	RAQUEL SIERRA CASSIANI	30/03/2020	11.037.500	40.263.688
		14/04/2020	9.226.188	
		12/08/2020	5.000.000	
		24/09/2020	5.000.000	
		16/10/2020	5.000.000	
		18/12/2020	5.000.000	
SECRETARIA DE HACIENDA	VIVIAN TORRES TORRES	04/04/2020	7.320.075	17.929.760
		04/04/2020	9.230.065	
		27/05/2020	1.379.620	
SECRETARIA DE SALUD	SARYS OSORIO DELGADO	16/04/2020	500.000	3.000.000
		05/06/2020	500.000	
		12/08/2020	500.000	
		23/09/2020	500.000	
		19/01/2020	500.000	
		18/12/2020	500.000	
SECRETARIA DE CULTURA Y JUVENTUD	JOSE MIGUEL PADILLA JULIO	16/04/2020	500.000	3.000.000
		11/05/2020	500.000	
		05/06/2020	500.000	
		13/08/2020	500.000	
		23/09/2020	500.000	
		18/11/2020	500.000	
SECRETARIA DE PLANEACION	ROMULO CASTELLAR ARRIETA	24/04/2020	500.000	2.500.000
		12/08/2020	500.000	
		23/09/2020	500.000	
		13/11/2020	500.000	
		18/12/2020	500.000	
SECRETARIA DE EDUCACION	MOSLEY CONTRERAS MARTINEZ	24/04/2020	500.000	3.500.000
		11/05/2020	500.000	
		05/06/2020	500.000	
		12/08/2020	500.000	
		23/09/2020	500.000	
		13/11/2020	500.000	
		18/12/2020	500.000	



«Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente»

UMATA	DOMINGO PADILLA ZUÑIGA	12/08/2020	500.000	2.500.000
		23/09/2020	500.000	
		16/10/2020	500.000	
		13/11/2020	500.000	
		18/12/2020	500.000	
	CRISTIAN BLANCO CARABALLO	19/06/2020	500.000	500.000

FUENTE: Certificación expedida por Secretaria de Hacienda del Municipio de Marialabaja- Bolívar.

De lo anterior se concluye que la Alcaldía Municipal de Marialabaja – Bolívar, realizo el pago en la vigencia 2020, por concepto de reembolso a través de las cajas menores, en la cuantía de Ciento Treinta y Tres Millones Ciento Noventa y Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Pesos (\$133.193.448.00) M/Cte. Excediéndose en la suma de Veinticinco Millones Ciento Noventa y Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Pesos (\$25.193.448.00)M/Cte.

Lo anterior teniendo en cuenta que el Decreto No 005 Bis de enero 10 de 2020 establece que el monto destinado para las cajas menores es de Nueve Millones de Pesos (\$9.000.000.00) M/Cte., mensuales, es decir Ciento Ocho Millones de Pesos (\$108.000.000.00) M/Cte., anuales. Tal como se aprecia en la siguiente tabla.

DEPENDENCIA	APROBADO	TOTAL AÑO	PAGADO AÑO
DESAPACHO ALCALDESA	5.000.000	60.000.000	40.263.688
SECRETARIA DE HACIENDA	500.000	6.000.000	17.929.760
SECRETARIA DE GOBIERNO	1.000.000	12.000.000	38.500.000
SECRETARIA DE SALUD	500.000	6.000.000	3.000.000
SECRETARIA DE EDUCACION	500.000	6.000.000	3.500.000
UMATA	500.000	6.000.000	2.500.000
SECRETARIA DE PLANEACION	500.000	6.000.000	2.500.000
SECRETARIA DE CULTURA	500.000	6.000.000	3.000.000
COMISARIA DE FAMILIA			20.000.000
RENNE MASA ARIAS			1.500.000
CRISTIAN BLANCO CARABALLO			500.000
		108.000.000	133.193.448

FUENTE: Certificación expedida por Secretaria de Hacienda del Municipio de Marialabaja- Bolívar.

Se aprecia además que en el decreto No 005 Bis de enero 10 de 2020, para el manejo de los recursos de las cajas menores no se crea la caja menor para la Comisaria de Familia, no obstante a esta dependencia le fueron girados para el pago de reembolsos la suma de Veinte Millones de Pesos (\$20.000.000.00) M/Cte.



Para la vigencia 2021, se realizaron los pagos que se detallan a continuación:

DEPENDENCIA	RESPONSABLE	FECHA	REEMBOLSO	TOTAL POR DEPENDENCIA
SECRETARIA DE GOBIERNO	TERESA CARDONA TEHERAN	08/04/2021	500.000	1.500.000
		03/09/2021	500.000	
		11/11/2021	500.000	
COMISARIA DE FAMILIA	VIVIANA LLERENA GUZMAN	25/01/2021	2.500.000	20.000.000
		04/03/2021	2.500.000	
		08/04/2021	2.500.000	
		27/05/2021	2.500.000	
		07/07/2021	2.500.000	
		25/08/2021	2.500.000	
		29/09/2021	2.500.000	
		17/11/2021	2.500.000	
DESPACHO DE ALCALDESA	RAQUEL SIERRA CASSIANI	25/01/2021	5.000.000	66.000.000
		04/03/2021	5.000.000	
		08/04/2021	5.000.000	
		25/05/2021	5.000.000	
		28/06/2021	5.000.000	
		07/07/2021	5.000.000	
		04/08/2021	5.000.000	
		03/09/2021	5.000.000	
		05/10/2021	8.000.000	
		06/10/2021	5.000.000	
		05/11/2021	8.000.000	
11/11/2021	5.000.000			
SECRETARIA DE HACIENDA	VIVIAN TORRES TORRES	22/01/2021	2.000.000	2.000.000
SECRETARIA DE SALUD	SARYS OSORIO DELGADO	02/02/2021	500.000	3.000.000
		04/03/2021	500.000	
		08/04/2021	500.000	
		25/05/2021	500.000	
		30/06/2021	500.000	
		03/09/2021	500.000	
SECRETARIA DE CULTURA Y JUVENTUD	JOSE MIGUEL PADILLA JULIO	05/01/2021	500.000	3.000.000
		10/02/2021	500.000	
		08/03/2021	500.000	
		25/05/2021	500.000	
		30/06/2021	500.000	
		03/09/2021	500.000	



SECRETARIA DE PLANEACION	ROMULO CASTELLAR ARRIETA	02/02/2021	500.000	3.500.000
		01/03/2021	500.000	
		08/04/2021	500.000	
		25/05/2021	500.000	
		30/06/2021	500.000	
		15/09/2021	500.000	
		11/11/2021	500.000	
SECRETARIA DE EDUCACION	MOSLEY CONTRERAS MARTINEZ	02/02/2021	500.000	3.500.000
		08/04/2021	500.000	
		25/05/2021	500.000	
		03/06/2021	500.000	
		30/06/2021	500.000	
		03/09/2021	500.000	
		11/11/2021	500.000	
UMATA	DOMINGO PADILLA ZUÑIGA	02/02/2021	500.000	3.000.000
		04/03/2021	500.000	
		08/04/2021	500.000	
		25/05/2021	500.000	
		03/09/2021	500.000	
		11/11/2021	500.000	

Durante la vigencia 2021, se aprecia que lo pagado, se encuentra por debajo de lo presupuestado para los gastos de las cajas menores, tal como se aprecia en la siguiente tabla.

DEPENDENCIA	APROBADO	TOTAL AÑO	PAGADO AÑO
DESAPACHO ALCALDESA	5.000.000	60.000.000	66.000.000
SECRETARIA DE HACIENDA	500.000	6.000.000	2.000.000
SECRETARIA DE GOBIERNO	1.000.000	12.000.000	1.500.000
SECRETARIA DE SALUD	500.000	6.000.000	3.000.000
SECRETARIA DE EDUCACION	500.000	6.000.000	3.500.000
UMATA	500.000	6.000.000	3.000.000
SECRETARIA DE PLANEACION	500.000	6.000.000	3.500.000
SECRETARIA DE CULTURA	500.000	6.000.000	3.000.000
COMISARIA DE FAMILIA			20.000.000
		108.000.000	105.500.000



Para la vigencia 2022, la Alcaldía Municipal de Marialabaja-Bolívar, realizó el pago de reembolsos en las cuantías que se detallan a continuación.

DEPENDENCIA	RESPONSABLE	FECHA	REEMBOLSO	TOTAL
SECRETARIA DE GOBIERNO	TERESA CARDONA TEHERAN	18/02/2022	500.000	2.500.000
		18/03/2022	500.000	
		03/11/2022	500.000	
		21/12/2022	1.000.000	
COMISARIA DE FAMILIA	LUIS GUILLERMO CORONEL OROZCO	16/02/2022	2.500.000	20.000.000
		22/03/2022	2.500.000	
		06/04/2022	2.500.000	
		01/06/2022	2.500.000	
		06/07/2022	2.500.000	
		05/08/2022	2.500.000	
		21/09/2022	2.500.000	
03/11/2022	2.500.000			
DESPACHO DE ALCALDESA	RAQUEL SIERRA CASSIANI	11/02/2022	5.000.000	52.000.000
		18/02/2022	5.000.000	
		18/03/2022	5.000.000	
		06/04/2022	5.000.000	
		05/05/2022	5.000.000	
		06/07/2022	5.000.000	
		03/08/2022	5.000.000	
		21/11/2022	5.000.000	
		15/11/2022	2.000.000	
		15/12/2021	5.000.000	
		11/12/2021	5.000.000	
SECRETARIA DE HACIENDA	VIVIAN TORRES TORRES	14/03/2022	2.000.000	5.000.000
		22/03/2022	2.000.000	
		21/12/2022	1.000.000	
SECRETARIA DE SALUD	SARYS OSORIO DELGADO	18/02/2022	500.000	3.500.000
		18/03/2022	500.000	
		06/07/2022	500.000	
		21/09/2022	500.000	
		06/10/2022	500.000	
		06/04/2022	500.000	



		21/11/2022	500.000	
SECRETARIA DE CULTURA Y JUVENTUD	JOSE MIGUEL PADILLA JULIO	18/02/2022	500.000	4.000.000
		18/03/2022	500.000	
		06/04/2022	500.000	
		06/07/2022	500.000	
		21/09/2022	500.000	
		06/10/2022	500.000	
		21/11/2022	500.000	
		21/12/2022	500.000	
		SECRETARIA DE PLANEACION	ROMULO CASTELLAR ARRIETA	
06/07/2022	500.000			
21/09/2022	500.000			
06/10/2022	500.000			
02/11/2022	500.000			
21/12/2022	500.000			
18/03/2022	500.000			
06/04/2022	500.000			
SECRETARIA DE EDUCACION	MOSLEY CONTRERAS MARTINEZ	18/02/2022	500.000	4.000.000
		18/03/2022	500.000	
		06/04/2022	500.000	
		06/07/2022	500.000	
		21/09/2022	500.000	
		06/10/2022	500.000	
		02/11/2022	500.000	
		21/12/2022	500.000	
UMATA	DOMINGO PADILLA ZUÑIGA	18/02/2022	500.000	4.000.000
		18/03/2022	500.000	
		06/04/2022	500.000	
		06/07/2022	500.000	
		21/09/2022	500.000	
		06/10/2022	500.000	
		02/11/2022	500.000	
		21/12/2022	500.000	
	MANUEL ROCHA PULIDO	05/12/2022	2.500.000	3.500.000
		21/12/2022	1.000.000	



Para la vigencia 2022, la Alcaldía de Marialabaja-Bolívar, pago en reembolso un valor por debajo de lo proyectado para la vigencia, tal como se aprecia en la siguiente tabla.

DEPENDENCIA	APROBADO	TOTAL AÑO	PAGADO AÑO
DESAPACHO ALCALDESA	5.000.000	60.000.000	52.000.000
SECRETARIA DE HACIENDA	500.000	6.000.000	5.000.000
SECRETARIA DE GOBIERNO	1.000.000	12.000.000	2.500.000
SECRETARIA DE SALUD	500.000	6.000.000	3.500.000
SECRETARIA DE EDUCACION	500.000	6.000.000	4.000.000
UMATA	500.000	6.000.000	4.000.000
SECRETARIA DE PLANEACION	500.000	6.000.000	4.000.000
SECRETARIA DE CULTURA	500.000	6.000.000	4.000.000
COMISARIA DE FAMILIA			20.000.000
MANUEL ROCHA PULIDO			3.500.000
		108.000.000	102.500.000

FUENTE: Certificación expedida por la Secretaria de Hacienda del Municipio de Marialabaja- Bolívar.

Para las vigencias 2021 y 2022, fueron expedidos por la Alcaldía de Marialabaja - Bolívar, los decretos No 008 Bis de enero 14 de 2021 y No 001 Bis de enero 14 de 2022, respectivamente, mediante los cuales se crearon las cajas menores, se reglamenta su funcionamiento y se designa los responsables de las mismas, en estos decretos no se hace mención a la Comisaria de Familia, no obstante se observa que a esta dependencia se les efectuó reembolso en cada una de estas vigencias en cuantía de 20 millones de pesos.

En consideración a lo anterior, atendiendo que al ordenar el pago de reembolso a la Comisaria de Familia, sin encontrarse debidamente autorizado por acto administrativo alguno durante las vigencia 2020, 2021 y 2022 y el pago en exceso por conceptos de reembolso durante la vigencia 2020, en la cuantía de Veinticinco Millones Ciento Noventa y Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Pesos (\$25.193.448.00)M/Cte., podrían estar incurriendo los funcionarios responsables en el manejo de las cajas menores en faltas al deber funcional, solicito se envié copia del presente informe a la Procuraduría Provincial de Cartagena, para que atendiendo la conducta descrita, y determine si la misma constituye falta que amerite la imposición de sanción disciplinaria.

**1.1.4 Punto 1.1.2.** (Por presuntos hechos de corrupción relacionado con la contratación de Órdenes de Prestación de servicios constituyéndose una nómina paralela. .



De los documentos aportado por la Alcaldía de Marialabaja- Bolívar, encontramos que la Alcaldía de Marialabaja- Bolívar, tiene una planta de personal de treinta y tres (3) funcionarios conformada de la siguiente manera:

N°	CARGO	NATURALEZA	DEPENDENCIA
1	ALCALDESA MUNICIPAL	ELECCION POPULAR - PERIODO	DESPACHO
2	SECRETARIA PRIVADA	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	DESPACHO
3	SECRETARIA GOBIERNO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	GOBIERNO
4	COMISARIO DE FAMILIA	CARRERA ADMINISTRATIVA	GOBIERNO
5	JEFE DIV. DE LA SECRETARIA DE GOB.	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	GOBIERNO
6	INSPECTOR CENTRAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	GOBIERNO
7	CORREG. PUEBLO NUEVO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	GOBIERNO
8	CORREG SAN PABLO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	GOBIERNO
9	CORREG. RETIRO NUEVO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	GOBIERNO
10	CORREG. NISPERO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	GOBIERNO
11	CORREG. FLAMENCO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	GOBIERNO
12	CORREG. CORREA	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	GOBIERNO
13	CORREG. LOS BELLOS	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	GOBIERNO
14	CORREG. PLAYON	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	GOBIERNO
15	CORREG. N. FLORIDA	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	GOBIERNO
16	CORREG. COLU	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	GOBIERNO
17	CORREG. MATUYA	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	GOBIERNO
18	CORREGIDOR MAMPUJAN	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	GOBIERNO
19	CORREGIDOR NANGUMA	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	GOBIERNO
20	CORREG. ARROYO GRANDE	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	GOBIERNO
21	SECRETARIO EDUCACION	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	EDUCACION
22	SECRETARIA DE HACIENDA	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	HACIENDA
23	JEFE PRESUPUESTO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	HACIENDA
24	SECRETARIO SALUD	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	SALUD
25	PROFES. UNIVERSITARIO	CARRERA ADMINISTRATIVA	SALUD
26	TECNICO EN SALUD	CARRERA ADMINISTRATIVA	SALUD
27	SECRETARIO DE CULTURA	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	CULTURA
28	SECRETARIO DE PLANEACION	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	PLANEACION
29	PROFES. UNIVERSITARIO	CARRERA ADMINISTRATIVA	PLANEACION
30	PROFES. UNIVERSITARIO	PERIODO FIJO	PLANEACION
31	DIRECTOR UMATA	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	UMATA
32	PROFES. UNIVERSITARIO	CARRERA ADMINISTRATIVA	UMATA
33	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADMINISTRATIVA	UMATA

**FUENTE:** Certificación de Profesional de Talento Humano – Alcaldía Municipal de Marialabaja- Bolívar.

Igualmente evidenciamos que para la vigencia 2020, 2021 y 2022, la Alcaldía de María abaja- Bolívar, celebro 248, 175 y 150 contratos de prestación de servicios respectivamente.

Para el análisis en relación de la existencia de nómina paralela evaluamos la contratación de orden de prestación de servicios de la vigencia 2021, de la cual se obtuvo la siguiente información:



Dependencia	No de Contratos	Personal contratado	No de Contratos Vigencia.	No de Contratistas
Umata	4	Técnico agropecuario	2	1
		Apoyo a la Umata	2	2
Salud	3	Apoyo a la Secretaria de Salud.	1	1
		Apoyo-Gerente Covid	2	1
Educación	2	Secretaría	2	2
Secretaría de Cultura y Juventud	12	Bibliotecarias	2	2
		Apoyo en Biblioteca	1	1
		Apoyo en casa de cultura	9	1
Planeación	21	Apoyo a la Secretaria de Planeación	14	11
		Administrador del Sisben	1	1
		Apoyo en la oficina de Sisben	1	1
		Apoyo a actividades contractuales	2	1
		Fortalecimiento administrativo servicios públicos	1	1
		Asesoría formulación plan de adquisición	1	1
		Asesoría formulación plan de acción	1	1
Hacienda	18	Asistente de la Secretaria de Hacienda	2	1
		Apoyo a Presupuesto	3	2
		Apoyo a la Secretaria de Hacienda	11	7
		Acompañamiento a Hacienda	2	2
		Apoyo a la oficina de victima	1	1
		Administrador del Sisbens	1	1
		Apoyo a la Casa de Adulto Mayor	1	1
		Apoyo a la comisaria de familia	8	6
		Apoyo a la Inspección Central	3	1
		Apoyo a la oficina de deportes	5	4
		Apoyo a la oficina de Desarrollo Comunitario	2	2
		Apoyo a la oficina de Discapacidad	1	1
		Apoyo a la Oficina de Gestión Social	5	3
		Apoyo a la Oficina de Prensa	3	3
		Apoyo a la oficina de Secretaria de Gobierno	1	1
		Apoyo a la oficina de Sistemas	2	1
		Apoyo a la oficina de Sisbens	3	3
		Apoyo a la oficina jurídica de la alcaldía	6	3
		Apoyo a la labores de medio ambiente	5	3



Gobierno	115	Apoyo a labores que se realizan en el mercado municipal	1	1
		Apoyo a las labores que se realizan en el cementerio	1	1
		Apoyo al enlace Programa Adulto Mayor	4	2
		Apoyo al enlace Programa Mas Jóvenes en Acción	2	2
		Apoyo Archivo General de la Alcaldía	1	1
		Apoyo como auxiliar al enlace del programa Mas Jóvenes en Acción	1	1
		Apoyo en a Casa de Adulto Mayor	1	1
		Apoyo a la Gestión Contractual Secretaria de Planeación	1	1
		Apoyo en la oficina de la Mujer	1	1
		Apoyo de labores de medio ambiente y saneamiento	3	2
		Apoyo enlace Municipal del Programa Víctimas del Conflicto.	1	1
		Asesoría del Programa Víctima del Conflicto Armado	1	1
		Apoyo en la administración de Herramientas Tecnológicas	1	1
		Apoyo al enlace del Programa Niñez Infantil	1	1
		Apoyo a la oficina de Gobierno	1	1
		Asesoría jurídica Comisaria de Familia	1	1
		Asesoría Jurídica en Materia Contractual	1	1
		Asesoría Jurídica en materia de seguridad social y Pensiones	1	1
		Asesoría y acompañamiento a dependencias de la Alcaldía	1	1
		Asesoría y acompañamiento oficina de presa de la Alcaldía	2	2
		Auxiliar del enlace del Programa más familia en acción	3	2
		Bibliotecaria	2	2
		Coordinador de deportes	2	1
		Coordinador de Gestión de Riesgos	2	1
		Coordinador de la oficina de discapacidad	2	1
		Coordinador de la oficina de tierras	1	1



	Enlace del programa jóvenes en acción	2	1
	Enlace del programa Niñez Infantil	2	1
	Enlace del programa de atención de la población en conflicto	1	1
	Enlace del programa más familias en acción.	2	1
	Enlace del programa Adulto Mayor	2	1
	Labores varias en la Alcaldía Municipal	2	2
	Monitor de deporte	1	1
	Monitor de Béisbol	2	2
	Oficios varios en el Parque Municipal	4	3
	Oficios varios en la Alcaldía Municipal	3	3
	Apoyo oficios varios en la Comisaría de familia	1	1
	Psicóloga de la Comisaría de Familia	3	1
	Trabajadora Social	2	1

Se observa, que la planta de personal con que cuenta la Alcaldía, de acuerdo con el manual de funciones y competencia laborales es reducida, cuenta con diez (10) Directivos distribuidos así: Un (1) cargo de Alcalde, seis (6) cargos de Secretarios de Despacho, un (1) Cargo de Director Técnico y Financiero de la Umata, un (1) Cargo de Jefe de Oficina de Presupuesto, Un (1) cargo Jefe de Oficina. Veinte (20) Profesionales asignados así: Uno (1) en el cargo de Comisario de Familia, uno (1) en la Secretaria de Salud, uno (1) en la Secretaria de Planeación, dos (2) en la Umata (Agrónomo y Veterinario), uno (1) en el cargo de Control Interno y catorce (14) en el cargo de Corregidor. Dos (2) técnicos; Uno (1) asignado a la Secretaría de Salud y uno (1) asignado a la Inspección de Policía y un (1) cargo Asistencial asignado al despacho del Alcalde, para un total de Treinta y Tres funcionarios. Igualmente, que las órdenes de prestación de servicios contratados por la administración durante la vigencia en estudio, obedecen a las necesidades requeridas para el cumplimiento de sus obligaciones misionales y de apoyo, así como la coordinación de los programas nacionales dirigidos a la atención de Niños, jóvenes, adultos mayores, Víctimas del conflicto, de los programas de Jóvenes en Acción y para la atención de la comunidad.

Por lo anterior, considero que, frente a este punto de la denuncia, no se evidencia hechos irregulares que ameriten adelantar por parte de este ente de Control actuación alguna, ni hacer traslado a otra entidad de control o de investigación y acusación.

**EDUARDO ENRIQUE GONZALEZ TILBE**  
P.U. Código 219, Grado 01- Área de Participación Ciudadana